



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00074 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandantes	Javier de Jesús Giraldo García y otra
Demandados	Claudia Lucía Restrepo Taborda y otra
Providencia	Remite

Con ocasión de la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, relativa a la terminación del presente proceso por pago, el Despacho informa al memorialista que dicha petición fue resuelta mediante providencia notificada el 11 de febrero pasado. En consecuencia, a dicho proveído se remite.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

S.M.

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df132884672e2a721a80a2a04d4a5d46b2187452f546a68d5f6f007f8f1d2df8

Documento generado en 05/03/2021 11:35:09 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**